



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

FECHA

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

Atención – Sug Gerencia de Logística y Servicios Generales - procesos

El que suscribe, Don (ña) _____, identificado con DNI N° _____, representante de la empresa: _____, presento mi COTIZACIÓN que fue solicitada para la "CONTRATACION DE SERVICIO", la misma que presenta los siguientes detalles:

| ITEM | DETALLE DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO S/. INC. IGV | PRECIO TOTAL S/. INC. IGV |
|--------------------------|--|------------------|----------|------------------------------|---------------------------|
| 1 | SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGA PARA LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO: "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARAÇANE, COMO MEDIDA DE PREVENCION A LA ENTRADA DEL RIO PROCEDENTE DE LAS ALTAS PRECIPITACIONES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA" | SERVICIO | 1.00 | | |
| TOTAL S/ INC. IGV | | | | | |

Declaro que he revisado en forma detallada la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE** con los **TERMINOS DE REFERENCIA**, enviado e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio; A si mismo **declaro bajo juramento** no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

| | | |
|--|---|--|
| RAZON SOCIAL | : | |
| RUC | : | |
| DIRECCION | : | |
| PLAZO DE EJECUCION (PONER EN DIAS CALENDARIOS) | : | |
| N° DE TELEFONO | : | |
| CORREO ELECTRONICO | : | |
| INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (SI/NO) | : | |

Firma y Sello
Representante Legal

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad Usaria: | GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL |
| Actividad: | FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARACANE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN A LA ENTRADA DEL RIO PROCEDENTE DE LAS ALTAS PRECIPITACIONES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA". |
| Meta Presupuestaria: | 344- Costo Directo |

I. OBJETO DEL CONTRATO

El presente requerimiento busca contratar **SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA**, para la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARACANE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN A LA ENTRADA DEL RIO PROCEDENTE DE LAS ALTAS PRECIPITACIONES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

FINALIDAD PUBLICA

Contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA**, para realizar trabajo y actividades que están contemplados en el expediente Técnico de la FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARACANE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN A LA ENTRADA DEL RIO PROCEDENTE DE LAS ALTAS PRECIPITACIONES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

II. OBJETIVO GENERAL

El objeto del presente servicio es alquilar un **TRACTOR DE ORUGAS DE 240 HP**, para realizar trabajos de excavación y remoción del material sedimentado y acumulado en la base del cauce del río la longitud indicada en los planos, esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica, el servicio de alquiler incluye combustible y movilización y desmovilización de la maquinaria.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | U/M |
|------|---------------------------------------|----------|-----|
| 01 | SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA | 996.00 | H/M |

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ✓ Se realizará trabajos de excavación y remoción del material sedimentado y acumulado en la base del cauce del río, esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica para el tránsito de las aguas y así poder eliminar toda la acumulación de materiales que redirijan la dirección del agua, también se tendrá en cuenta el encimado y/o reparación de los argenes del cauce del río, la cual se realizará con el material propio formado por los materiales producto de la descolmatación del cauce del río, este material nos permitirá rellenar el borde y conformar el dique mostrado en los planos.
- ✓ Esta excavación nos permitirá nivelar el cauce del río y el mejoramiento de la sección hidráulica para el tránsito de las aguas.
- ✓ El nivel del corte o nivel de fondo descolmatado por debajo del nivel de fondo actual estará determinado por una pendiente de la rasante de fondo, de tal forma que se mantenga la continuidad a lo largo de todo el tramo intervenido permita un flujo continuo y eficiente del caudal máximo a conducir sin que se produzcan derrames o fugas por las márgenes.
- ✓ El material acumulado producto de la sedimentación del cauce del río será extraído



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Elviz G. Centeno Mamani
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP N° 272380

empleándose maquinaria, teniendo como referencia el eje del río, de tal manera que los materiales sean acumulados a ambas márgenes del río.

- ✓ El trabajo de descolmatación será realizado de acuerdo a las secciones típicas consideradas y definidas de acuerdo a las condiciones topográficas y de libre disponibilidad de terreno y sin afectar propiedades de terceros.

| |
|--|
| LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO |
| LIMPIEZA CAPTACION HUARACANE |
| LIMPIEZA CAPTACION ECHENIQUE |

| DESCRIPCIÓN | |
|------------------------------|---|
| 1 | DENOMINACIÓN DE MAQUINARIA TRACTOR DE ORUGAS DE 325 HP (D8) |
| 2 | PESO 38.8 TONELADAS |
| 3 | ANCHO DEL TRACTOR (SIN MUÑONES/ANCHO DE ZAPATA ESTÁNDAR) 2743 mm |
| 4 | ALTURA DE LA MÁQUINA DESDE LA PUNTA DE LA GARRA HASTA EL TUBO DE ESCAPE VERTICAL 3452 mm |
| 5 | LONGITUD DE LA CADENA SOBRE EL SUELO 3206 mm |
| 6 | LONGITUD DEL TRACTOR BÁSICO (MUÑÓN DEL TIRANTE ESTABILIZADOR HASTA LA PUNTA DE LA GARRA TRASERA) 4647 mm |
| 7 | PRESIÓN SOBRE EL SUELO (ISO 16754) 88.2 kPa |
| 8 | ESPACIO LIBRE SOBRE EL SUELO 622 mm |
| 9 | POTENCIA DEL MOTOR 1600 RPM |
| 10 | MÁXIMO ALCANCE LATERAL 9.76 M |
| 11 | PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN 6.57 M |
| 12 | RENDIMIENTO DE MOTOR 128 KW |
| ESPECIFICACIONES ADICIONALES | |
| 1 | ACCESORIOS DE LA MAQUINARIA CIRCULINA, HERRAMIENTAS, SEÑALES DE TRANSITO (TRIÁNGULOS Y CONOS REGULADORES DE TRANSITO), BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS |
| 2 | OPERATIVIDAD 100% |
| 3 | ANTIGUEDAD DEL AÑO 2010 EN ADELANTE |



o **Obligaciones del contratista**

- ✓ El contratista deberá contar con TRES (03) MAQUINARIAS, para brindar el presente servicio.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO



Elviz G. Centeno Mamani
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP N° 272380

- ✓ Antes de cada salida las maquinarias, deberán realizar la inspección respectiva del mismo con la finalidad de asegurar que se encuentre en óptimas condiciones.
 - ✓ En el parte diario se colocará cualquier observación que se suscite en la realización de las actividades del mantenimiento rutinario.
 - ✓ El contratista asumirá la movilización y desmovilización del equipo puesto en almacén de la actividad.
 - ✓ Los repuestos en general estarán a cargo del contratista
 - ✓ Estar en buenas condiciones de operatividad.
 - ✓ Cualquier desperfecto o daños ocasionados a terceros por el equipo será asumida íntegramente por contratista que tiene a su cargo dicho servicio.
 - ✓ Antes del inicio el contratista deberá llevar el vehículo, a la unidad operativa de la municipalidad provincial mariscal nieto, para su revisión técnica.
 - ✓ La maquinaria deberá tener seguro **trec** (seguro de equipo y maquinaria de contratistas) y seguro ante perdidas económicas en caso se susciten debido a la inapropiada e indebida maniobra del equipo, porque toda pérdida económica o humana correrá por parte del contratista.
 - ✓ Si la maquinaria sufriera algún desperfecto, será cambiada o reparada por el contratista en un plazo no mayor a 24 horas, vencido este plazo se aplicarán las acciones y penalidades que se estipulara en el contrato, también rigiéndose a la ley de contrataciones del estado, y su resolución, en caso esta no sea puesta en operatividad en un plazo máximo de 24 horas
 - ✓ El seguro contra todo riesgo por cuenta del contratista
 - ✓ El contratista al inicio de la prestación sebera acreditar un operador para la maquinaria, el cual deberá contar con una experiencia mínima de 02 años en la operación de la maquinaria en general.
- **Por parte de la entidad**
 - ✓ La entidad abastecerá el combustible para la maquinaria.
 - ✓ Se tomará el horómetro, con la finalidad de registrar y llevar el control en el parte diario correspondiente.
 - ✓ El uso del equipo se efectuará de acuerdo a la disponibilidad del responsable, hasta completar la cantidad de días solicitados.
 - ✓ El horario de trabajo será de acuerdo a la disponibilidad del responsable.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será, en un plazo de 50 días calendario. Contados desde el día siguiente de notificada la orden de Servicio respectiva y/o al día siguiente de perfeccionado el contrato.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Lugar de ejecución de ficha de mantenimiento:

- Región : Moquegua
- Distrito : Moquegua
- Provincia : Mariscal Nieto
- Lugar : Rio Huaracane.



6. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio (de ser el caso).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Elviz G. Centeno Mamani

RESPONSABLE TECNICO
CIP N° 272380



7. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0,10 \times \text{monto}$$

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- ✓ Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- ✓ Plazos mayores a 60 días: F= 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

8. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del responsable de la actividad con visto bueno del inspector.

9. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios Unitarios

10. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de manera parcial, en dos armadas:

- La primera, al cumplimiento del 50% de las horas maquina solicitadas.
- La segunda, al cumplimiento del 50% de las horas maquina restantes.

Para los efectos del trámite de pago, se presentarán los siguientes documentos:

- Carta de conformidad del Responsable Técnico
- Carta de conformidad del contratista, recibido por el responsable técnico
- Factura
- Panel Fotográfico
- Partes diarios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO


 Elviz G. Centeno Mamani
 RESPONSABLE TECNICO
 CIP N° 272380

